



**CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC-ATL-CNCA-0039-
2026 SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA**

**EVALUACIÓN DEL PROCESO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS
ESPECIFICACIONES TECNICAS, JURIDICAS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO DE LOS PROPONENTES QUE PARTICIPARON EN EL
PRESENTE PROCESO.**

OBJETO: CONTRATAR ADQUISICION DE KITS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA BENEFICIARIA DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, EN LA VIGENCIA 2026.

Fecha límite Entrega de las Ofertas: 26/06/2026

Hora: 05:00 pm

En cumplimiento de la designación realizada por la subdirectora del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: 08-9-2026-017219 - NIS: 2026-02-279116 del 6/30/2026 1:09:41 PM, relacionada con el proceso No. **MC-ATL-CNCA-0039-2026** indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR ADQUISICION DE KITS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA BENEFICIARIA DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, EN LA VIGENCIA 2026.**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Una vez cumplido el término para la presentación de oferta, de conformidad con las disposiciones del cronograma en la plataforma transaccional SECOP II, en la fecha de cierre del proceso, esto es el 26 de junio de 2026, se recibieron una (01) oferta, la cual se señala a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA KITS COLOMBO ALEMAN	PROTEGER SAS	Oferta en evaluación	26/06/2026 4:45 PM	25.000.000 COP

2. Teniendo en cuenta las ofertas recibidas, se procede a revisar el contenido de estas atendiendo lo estipulado en el punto 3 de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, la cual establece:



OFERTAS RECIBIDAS		
No.	PROPONENTES	VALOR DE LAS OFERTAS
1	PROTEGER SAS	\$ 25.000.000

3. Bajo este entendido, verificada la única oferta recibida en la convocatoria, se encuentra habilitada económicamente.

Posteriormente, con el fin de determinar la existencia de un presunto precio artificialmente bajo, se aplicó la metodología sugerida en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente (GMOAB-01). En este caso, se tomó como referencia la práctica indicada en el numeral 2.2.1 de la guía, aplicable cuando se reciben menos de cinco (5) ofertas.

De acuerdo con dicho lineamiento, la Entidad Estatal debe solicitar aclaración a aquellos proponentes cuyas ofertas sean inferiores en un 20% —o en un porcentaje mayor— al costo total estimado por la Entidad.

En la presente actuación se identificó que la oferta presentada por el proponente **PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S.** no se encuentra por debajo del valor estimado en el estudio de mercado en un porcentaje igual o superior al 20%. Por lo anterior, no es necesario solicitar justificación de la oferta económica a través de la plataforma transaccional SECOP II.

En consecuencia, la Entidad procede a evaluar los requisitos mínimos habilitantes, toda vez que esta es la única oferta presentada, atendiendo lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo numeral 5 establece:

“5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”.

En este sentido, la Entidad procede a revisar los requisitos establecidos en el pliego de condiciones respecto de la oferta de menor valor, presentada por el oferente **PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S.**

1. **OFERENTE:** PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS
NIT: 900.409.248-1
REPRESENTANTE LEGAL: CARMEN MARIA COVA NUÑEZ
C.C.: 900.409.248-1

REQUISITOS JURIDICOS	RESULTADO
El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.	CUMPLE



El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.	CUMPLE
La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	N/A
Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	CUMPLE
Documento de constitución del consorcio o la unión temporal - Formato No. 2	N/A
El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. Con una fecha de generación no superior a 30 días calendario antes de la presentación de la propuesta	CUMPLE
De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta	CUMPLE
Planillas de reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social de los seis últimos (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales – CGR no superior a 30 días antes del cierre	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN (Del proponente y del representante legal) no superior a 30 días antes del cierre	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales - Del representante legal no superior a 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE
Certificado del Registro nacional de medidas correctivas- Del representante legal no superior a 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE



Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales- Del representante legal no superior a 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM- Del representante legal no superior de 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE
Certificación Bancaria no superior a 30 días antes del cierre del presente proceso	CUMPLE

REQUISITOS TECNICOS, AMBIENTALES, SST Y HABILITANTES	RESULTADO
Certificación emitida y firmada por el representante legal, en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.	CUMPLE
Certificación emitida y firmada por el representante legal, en la cual se compromete hacer entrega de los elementos o bienes requeridos; objeto del contrato, en el almacén del Centro Nacional Colombo Aleman ubicado en la calle 30 3E-164 de Barranquilla, No obstante, lo anterior, se podrá modificar el lugar de ejecución a otros municipios del Departamento del Atlántico, manteniendo el equilibrio contractual, para lo cual deberá haber consenso entre el contratista y el SENA.	CUMPLE
El oferente deberá presentar el ofrecimiento técnico en el cual se describan las marcas y referencias de los bienes objeto de contratación, conforme al formato establecido por la entidad para tal fin. Una vez el proponente haya diligenciado y presentado dicho formato conforme a lo requerido. Formato 7	CUMPLE
Certificación emitida y firmada por el representante legal, donde se compromete que la oferta económica presentada en SECOP II debe contemplar todos los costos directos, indirectos, transporte, instalación y puesta en marcha, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato, en cumplimiento de las condiciones de entrega indicadas por el SENA.	CUMPLE
Vehículo para traslado: Con la finalidad de garantizar el servicio de operación logística, el proponente deberá acreditar que cuenta con vehículos automotores adecuados que le permitan garantizar su disponibilidad en el lugar establecido dentro del contrato y designado por la entidad a través del supervisor del mismo. El proponente deberá garantizar que cuenta con UN (01) vehículo de transporte para los bienes requeridos por la entidad, de su propiedad o arrendado, que cumpla con las siguientes condiciones TIPO DE VEHICULO MODELO MINIMO CAMIÓN 2020 EN ADELANTE Para acreditar lo anterior, el proponente deberá presentar los siguientes documentos: A. Tarjeta de propiedad del vehículo. Si el vehículo no es propio, deberá allegarse junto con la tarjeta de propiedad del vehículo, el contrato de arrendamiento o leasing del vehículo suscrito por el propietario y el proponente o alguno de los miembros de la unión temporal o consorcio si es del caso, debidamente legalizado ante notaria cuya vigencia debe ser por lo menos igual al plazo del contrato y con fecha anterior a la presentación de la propuesta.	CUMPLE



Disponer del personal para la logística de entrega según requerimientos previos del supervisor de contrato tanto en cantidades y horarios que se requieran. Documentos del vehículo (obligatorios) • Tarjeta de propiedad del vehículo • SOAT vigente • Revisión técnico-mecánica y de emisiones vigente • Registro en el RUNT • Placas visibles y coincidentes con documentos Documentos conductor (obligatorios) • Cédula de ciudadanía • Licencia de conducción vigente (categoría C1, C2 o C3 según el vehículo) • Experiencia certificada en transporte de carga (recomendado mínimo 1–2 años)	CUMPLE
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1	CUMPLE
Certificación emitida y firmada por el representante legal, donde se compromete al cumplimiento de requisitos ambientales y de SST en la etapa contractual una vez suscrito el contrato en caso de ser su propuesta la ganadora.	CUMPLE

FORMATOS	
Formato No 1. GCCON-F-061 Carta de presentación de la Propuesta V02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.	CUMPLE
Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067- Constitución de Consorcio o UT	N/A
Formato No 4A y 4B. GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV03	CUMPLE



Formato No 5. Certificado-Implementacion-del-sistemadegestionV05	CUMPLE
Formato No 6. Inhabilidades e incompatibilida	CUMPLE
Formato No 7. Ofrecimiento Tecnico	CUMPLE
Formato No 8. Experiencia del proponente	CUMPLE

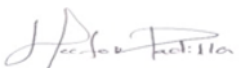
EXPERIENCIA	
Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de un (01) contrato celebrado con particulares o Entidades Estatales igual al 100% del presupuesto para el presente proceso. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia en: MATERIALES DE FORMACIÓN o cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto de la presente Selección o comprenda dentro de sus actividades las que forman parte del contrato a celebra.	CUMPLE

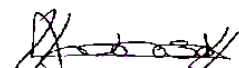
OFERTA ECONOMICA	
Formato No 3. Oferta económica	CUMPLE

CONCLUSIONES:

Una vez revisada la oferta presentada en el marco del proceso, el Comité Evaluador recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar al proponente **PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER SAS**, quien subsano oportunamente los aspectos establecidos en los pliegos de condiciones en los ámbitos jurídico, técnico, económico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Cordialmente,


HECTOR ANDRES PADILLA MARTINEZ
Concepto Económico


JUDEX GONZALEZ ALVARADO
Concepto Jurídico


MANUEL GREGORIO HORMECHEA LANCE
Concepto Técnico